

En San Miguel de Tucumán, a 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 394/2022**

**VISTO**

El consumo de telefonía celular y banda ancha móvil referido al uso y afectación de las líneas telefónicas móviles contratadas con la empresa Claro de AMX Argentina S.A. por el Consejo Asesor de la Magistratura; y

**CONSIDERANDO**

Que en función de lo descripto, las líneas son afectadas al uso de las siguientes áreas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos nueve mil (\$ 9.000).

Línea 3813535747 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC31R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC31R – afectada al área de Concursos, comunicación con Jurados, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **AUTORIZAR** el uso de las líneas telefónicas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de las tareas desarrolladas por la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos nueve mil (\$ 9.000).

Línea 3813535747 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC31R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC31R – afectada al área de Concursos, comunicación con Jurados, tope mensual de pesos siete mil (\$ 7.000).

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

D. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dña. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA